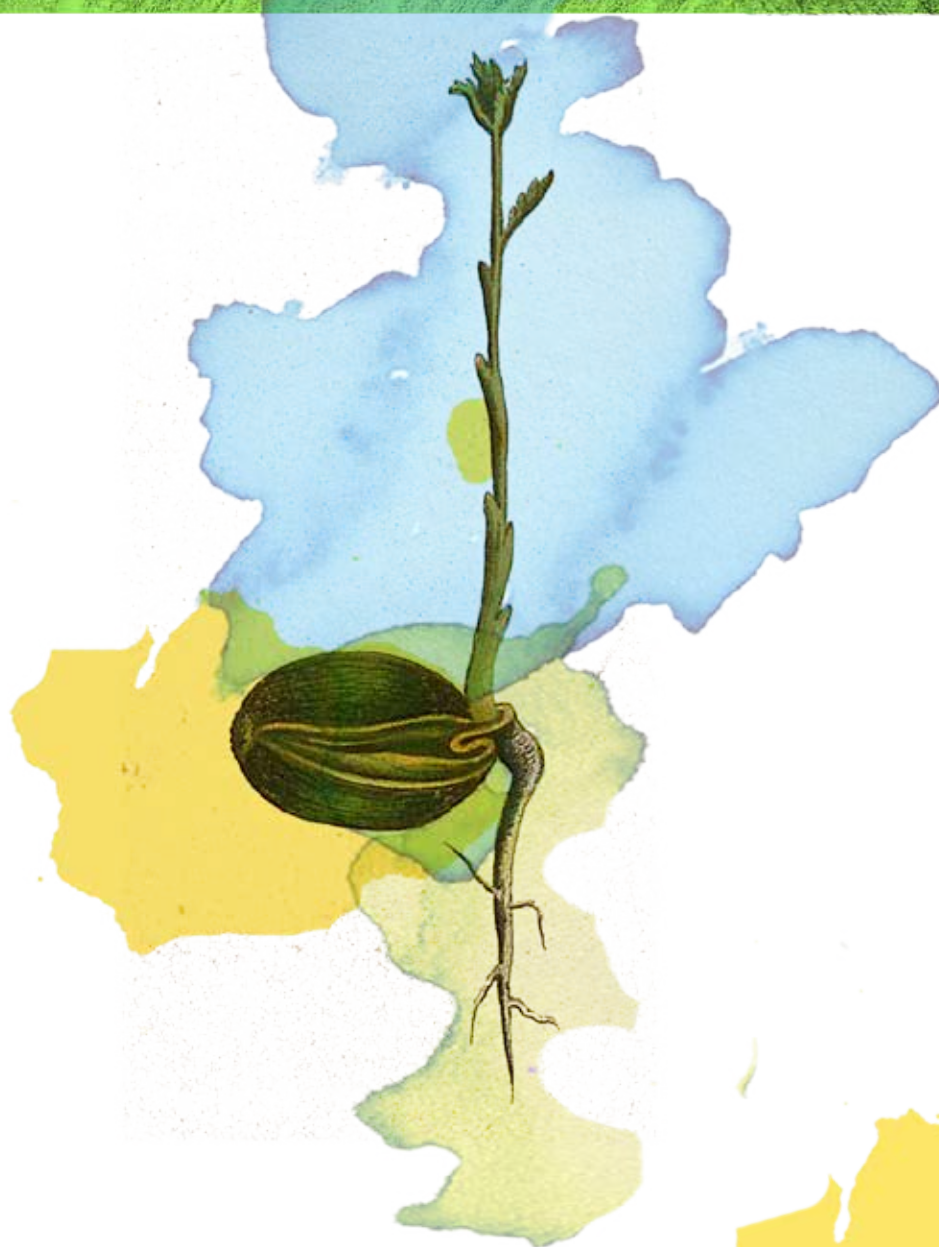


Q
Centro de Experimentación

HACIA UN NUEVO MODELO, SUMANDO VISIONES



Primer encuentro 19-23 agosto 2020 : compilación de ideas consensuadas

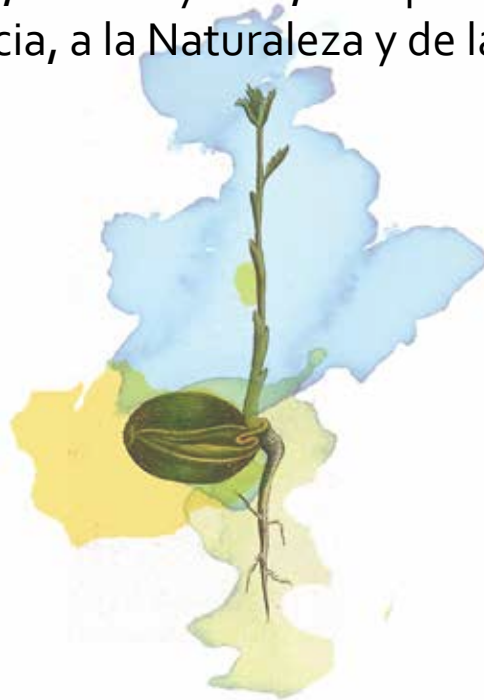
ÍNDICE

I. MODELO JURÍDICO	p.1
II. MODELO EDUCATIVO	p.6
III. MODELO POLÍTICO	p.10
IV. MODELO ECONÓMICO	p.14
V. MODELO TERRITORIAL	p.19
VI. MODELO SANITARIO	p.26
VII. MODELO COGNITIVO	p.29

I. MODELO JURÍDICO

I. MODELO JURÍDICO

independiente y neutral, reconoce la Ley Natural, Común y Civil, vela por los derechos a la subsistencia, a la Naturaleza y de la Naturaleza.



VISIÓN

1. Respeto integral al Ser del otro. Leyes hechas desde la consciencia, la comprensión y la sensibilidad.
2. Reconocimiento de la Ley Natural para el desarrollo de la Ley Común y la Ley Civil. La ley natural está ligada a la Vida y a su inherente principio creador, vínculo esencial que nos dota de consciencia, responsabilidad, autonomía y soberanía para uno mismo y para la vida en comunidad. Regla de oro: "No hacer al otro lo que no quieres que te hagan a ti."
3. Neutralidad e independencia del poder judicial respecto de la economía y la política.
4. Leyes muy claras y fruto del consenso participativo. Legislación basada en los derechos fundamentales.
5. El nuevo modelo jurídico vela por el cumplimiento de los objetivos de todos los otros ámbitos.

DERECHOS BÁSICOS

(a nivel jurídico ver definiciones de 'derecho' y 'derechos fundamentales')

1. Derecho a la subsistencia

· Derecho a servicios públicos que garanticen las necesidades básicas:

salud, alimentación, agua, energía, vivienda, educación, transporte, información.

· Derecho a una sanidad pública integral y a la autogestión de la salud: acceso público a la medicina holística y a la medicina preventiva, a la ortodoncia y oftalmología, a la independencia de las farmacéuticas, proceso de sanación, ...

· Derecho a una agricultura y alimentación natural, sana, ecológica, de proximidad y de temporada, ...

· Derecho al agua: al libre acceso al agua potable, y que los ríos con sus riberas y sus espacios de libertad fluvial asociados, lagos, estanques y marismas, las costas y el litoral, sean públicas. Dicho derecho comporta el deber de usar el agua de forma respetuosa y responsable como bien común escaso en determinados contextos, no se derrocha ni se especula con el agua.

· Derecho a la energía: Derecho a poder generar y compartir energía libremente sin especulación, transformando, almacenando y distribuyendo la propia energía proveniente de fuentes renovables de forma respetuosa con el paisaje y el medio natural y social, colaborando juntos y siendo corresponsables de la Emergencia Climática de los tiempos actuales.

· Derecho a la vivienda, y a la propiedad/responsabilidad de los bienes inmuebles (cosas, tierras ...) establecido por el uso, es decir, quien lo usa mientras lo usa se hace responsable.

· Derecho a una educación pública holística a lo largo de toda la vida y en función de las capacidades de cada cual, con justo reconocimiento.

· Derecho al libre acceso a una red pública de distribución de energía y información de manera para una red vial de carreteras, caminos y ferrocarril, suficiente, racional y moderna, y con el transporte público preciso para cubrir las necesidades de desplazamiento en todo el territorio, sea urbano o rural.

· Derecho a la verdad, a la información verdadera, independiente y multifuente. Derecho a la igualdad de condiciones para acceder a tecnologías de comunicación inocuas (sin efectos dañinos potenciales o fácticos para la salud de todos los seres vivos), innovadoras e independientes de intereses especulativos, como herramientas de libre expresión y acción democrática global. Derecho a un sistema de telecomunicaciones público, potente y competitivo con organismos de control democráticos e independientes, y acceso eficaz y transparente a la información pública en las administraciones. Derecho a la intimidad digital.

· Derecho a una Distribución equitativa de la riqueza.

· Derecho a una Renta básica.

· Derechos de la ciudadanía para tod@s a la igualdad de oportunidades, reparto del trabajo.

· Derecho a la Conciliación Familiar y a la Vejez Digna.

2. Derecho a la Naturaleza

- Derecho a cuidar el territorio, sus bienes o recursos naturales. Legislación que propicie una ordenación y planificación territorial vinculante a favor de una naturaleza diversa y heterogénea, con el fin de conservar la biodiversidad, la buena gestión del territorio, del paisaje y de los recursos naturales. Legislación eficaz que vete la especulación financiera en temas como la explotación de los recursos naturales, la producción energética, los transportes, la industria, la construcción y el turismo, para favorecer la sostenibilidad local y planetaria.
- Derecho a la calidad ambiental, con tierra, agua y aire saludables; a un paisaje armónico y natural, al silencio y a la oscuridad de los cielos, sin contaminación atmosférica, visual y acústica. Legislación para la sostenibilidad ambiental, territorial, social y económica.

3. Derechos de la Naturaleza (la naturaleza es sujeto activo de derecho)

- Derecho a existir sin ninguna intervención humana, a su conservación integral, a respetar el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, su estructura y procesos ecológicos, sus funciones y servicios ecosistémicos y, a su evolución biológica natural.
- Derecho a proteger los santuarios naturales y reservas integrales, y a persistir en el tiempo.
- Derecho a no tener precio.

TRANSICIÓN

CRITERIOS GENERALES

1. Jueces, juristas, fiscales y abogados deben de tener visión holística para ejercer. El consejo de sabios, ayuda a aportar más profundidad, globalidad y vínculo con lo esencial. Establecemos el derecho a una formación holística en valores y autoconocimiento que nos conecte con el conocimiento y respeto de la ley natural. Se apela al Consejo de Sabios como herramienta vinculante para pedir consejo, apoyarse, ratificar o buscar criterios y visión.
2. Las leyes han de tener en cuenta su impacto socio-ambiental a nivel local y global y han de ser elaboradas con la participación de la ciudadanía informada a través de una asamblea ciudadana (personas elegidas al azar, sabios, expertos ...).
3. Establecemos leyes más equitativas que igualitarias.

A corto plazo:

1. Instauramos el juicio por jurados en asuntos civiles donde los derechos fundamentales están comprometidos, y en todos los casos penales donde la pena de prisión posible sea superior a los 4 años. Juicios populares para penas superiores a los 4 años.
2. Definimos y legislamos el ámbito comunitario: leyes que promuevan y faciliten la coexistencia de lo privado y lo público.
3. Mediación para evitar llegar a un proceso judicial con dos partes en las que una gana y la otra pierde (resolución preventiva de conflictos).

4. Obligación de justificar por escrito los motivos para no incluir alegaciones a proyectos de ley.

A medio plazo:

1. Logramos establecer pocas normas, pero muy claras y fruto de un consenso participativo y damos preponderancia a los reglamentos. Teniendo en cuenta que un sistema de precedentes jurisprudenciales (common law) requiere en paralelo una democracia en estado avanzado, los mandatos deberán existir solamente a nivel reglamentario – porque es más fácil cambiarlos – y siempre y cuando no contradigan los principios establecidos en las leyes. Estas, a su vez, deberán ser votadas por representantes directos, diputados elegidos por circunscripciones y no por listas sábanas.

NATURALEZA - IMPACTOS AMBIENTALES

1. Dar personalidad jurídica a la Tierra (tipificar delitos de agresión, violación...)

Reconocer el derecho de la naturaleza a su conservación integral: respetar su mantenimiento y la regeneración de sus ciclos vitales, su estructura y procesos ecológicos, sus funciones y servicios ecosistémicos, y su evolución biológica natural.

2. Legislar eficazmente para la prevención y resolución de impactos ambientales.

3. Legislar para crear y preservar espacios de protección lumínica y acústica: derecho al cielo diurno y nocturno limpio de afecciones visuales y acústicas (satélites, luces, ruidos de parques eólicos, aviones...).

4. Libre acceso a ríos y lagos, costas y playas, litoral y riberas, humedales, marismas, siempre respetando el agua como bien común indispensable y en algunos contextos como bien escaso, porque lo que se prohíbe el uso irresponsable y especulativo al respecto. Los santuarios naturales y espacios protegidos requieren niveles limitados de actividad humana.

5. Necesidad de aprobar una normativa que regule la cantidad máxima de carbono que podemos generar personas y colectivos en un periodo de tiempo determinado (impuesto de carbono o cuotas de carbono).

ECONOMÍA - EMPRESA

1. Eliminar las patentes de cualquier recurso natural.

2. Ley que penalice la obsolescencia programada y la propaganda que induce al consumismo irresponsable.

3. Eliminar las trabas a la autoproducción y autoconsumo en cualquier sector.

4. Fiscalidad

. Protección especial de autónomos y microempresarios, estableciendo cuotas variables y orgánicas en función de las ganancias.

. Ley fiscal que imponga impuestos a partir de determinada riqueza y patrimonio.

. Ley que establezca un máximo y mínimo a los ingresos.

GOBIERNO-POLÍTICA

1. Los programas de los gobiernos deben de ser presentados a las asambleas ciudadanas, expertos, sabios ... para dar su criterio y aportar sus propuestas de reforma o mejora.
2. Se legisla y gobierna para evitar la especulación financiera con los bienes que satisfacen las necesidades básicas de subsistencia: casa, alimentación, justicia, salud, educación, agua, energía, transporte, información, naturaleza.
3. El referéndum deviene herramienta vinculante de participación ciudadana en las decisiones estratégicas de un país. Dicho derecho se recoge en las leyes fundamentales de un país.
4. Las leyes civiles, de convivencia, no son rasas, sino adaptadas a circunstancias cambiantes dentro de un mismo contexto.
5. En las ciudades garantizar el transporte público y los solares vacíos en las zonas urbanas se naturalizan o se transforman en centrales de generación de energías renovables vecinales en beneficio del barrio o zona específica. En los territorios rurales, transporte público accesible de bajo coste.
6. Revisión periódica de la Constitución (participativa mediante referéndum) para la adaptación a los cambios cualitativos fruto de la consciencia y no de los intereses partidistas y corporativistas. Incluir en la Constitución el derecho a información y acceso a la medicina integrativa (holística).

PEDAGOGÍA-PENAL

1. Las leyes no conllevan siempre un castigo, sino a veces una terapia, una integración social, según sea comprendido el motivo del delito. Los delitos se compensan con acciones cuyo objetivo es el de sanar al ser, tanto de quien/es los cometen como quien/es lo sufren.
2. No pueden existir leyes repentinas que limiten las libertades colectivas violando los derechos fundamentales. Las leyes tienen la función de cuidar el orden social y velar por dichos derechos fundamentales, por ello no pueden promover el castigo y la represión de los mismos.

II. MODELO EDUCATIVO

II. MODELO EDUCATIVO

fundamentado en la comprensión y práctica holística, cultiva la sensibilidad y potencial de cada individuo, en aras de devenir plenamente conscientes, responsables, autosuficientes y solidarios.



VISIÓN

QUÉ-CONTENIDOS

1. El nuevo modelo educativo se fundamenta en la comprensión y práctica holística, por ello acoge e integra sin discriminación ni jerarquía las diversas formas de conocimiento: científico, filosófico, artístico, espiritual, ancestral ...
2. Educamos en valores, en creatividad, en el desarrollo y potenciación de las diferentes habilidades y destrezas tanto intelectuales como físicas, en la gestión de las emociones, en el conocimiento interior o espiritualidad, en la vida saludable y el autocuidado, en ecología y territorio, en conciencia planetaria ...

PARA QUÉ - FINALIDAD

1. La educación en cualquiera de sus formas tiene como finalidad desarrollar el amor a la naturaleza, el espíritu crítico, el auto-conocimiento (descubrimos cada uno quiénes somos), desarrollar y cultivar nuestro potencial, devenir personas responsables, autosuficientes y solidarias.

CÓMO - METODOLOGÍA

1. La escuela es holística y gratuita.
2. Las valoraciones son cualitativas, por competencias, sin notas, sin exámenes ni competitividad.
3. Educamos y aprendemos con amor y placer, evitamos reforzar y alimentar miedos, ponemos límites sanos, promovemos el empoderamiento de cada persona y del grupo, aceptamos el error como riqueza y como parte del proceso de aprendizaje.
4. Cuidamos el momento de introducir las nuevas tecnologías digitales, aprendiendo su uso racional y de manera que no substraiga el desarrollo de nuestra propia sensibilidad y la conexión con nuestro entorno.
5. Separamos fines educativos y empresariales: educamos para desarrollar el potencial de cada individuo, no para servir al mercado laboral. Fomentamos la práctica del trabajo en equipo, colaborativo.

DÓNDE - ESPACIO

1. La escuela es un espacio abierto: salimos al exterior, a la naturaleza y a la sociedad, permanecemos abiertos a la interacción con el entorno, las personas y asociaciones.
2. Los horarios son flexibles y se tiende a adaptarlos a los ritmos y ciclos naturales del Sol, la Luna y las estaciones.

CON QUIÉN

1. El profesorado es formado holísticamente.
2. La comunidad educativa somos la familia tanto de sangre y de tribu, los profesores, os alumnos y los entes públicos y privados.

(Queda por desarrollar la visión de la educación secundaria y universitaria)

TRANSICIÓN

QUÉ - CONTENIDOS

1. Ponemos los límites adecuados y necesarios desde el amor y el respeto.
2. Fomentamos los talentos de cada uno.
3. Damos igual importancia al cuerpo y a la mente, a lo manual y a lo intelectual. Se fomentan y desarrollan las diversas inteligencias múltiples. Armonizamos e integramos la parte instintiva, intelectual e intuitiva. Integramos la parte instintiva de forma sana, con experiencias de supervivencia para perder el miedo a la naturaleza. Integramos la parte intuitiva, incorporando en la escuela técnicas de crecimiento personal en el trabajo diario: meditación, yoga, biodanza...
4. Revalorizamos las humanidades, la música y las artes en general, y desarrollamos la educación sobre el cuerpo, la sexualidad y la energía, así como la alimentación saludable...
5. La sostenibilidad (en su sentido y comprensión verdadera, no politizada) y la cooperación devienen conocimientos transversales indispensables en todas las vertientes educativas (escuelas, institutos y universidades). Fomentamos la práctica del trabajo en equipo, colaborativo.
6. En general, en la eso y bachillerato, profundizamos en los contenidos de las ciencias naturales a nivel de organismo y naturalísticos, así como de biología de sistemas y ecología. La formación agraria incluye la agricultura ecológica, biodinámica...

CÓMO - METODOLOGÍA

1. Proclamamos la libertad de decidir el tipo de educación y despenalizamos la decisión de no seguir la educación reglada.
2. La escuela gratuita. Se destina un presupuesto suficiente de la administración para que la escuela sea gratuita y de calidad, para cubrir todas las necesidades que se planteen, incluidas la realización de actividades extraescolares, así como la estabilidad laboral de los docentes.
3. Los libros de texto no son la base de la enseñanza, se trabaja también el texto libre de propia creación donde el alumnado crea sus propios textos literarios, científicos...
4. Trabajamos los conocimientos partiendo de los intereses del alumnado.
5. Fomentamos el aprendizaje desde lo práctico a lo teórico, y por procesos. Trabajamos por ámbitos/ambientes y por proyectos. Atender una escuela por ambientes, aceptar la figura del "profesor natural" (por experiencia). Currículum personalizado con amplia oferta. Por ello no hay fragmentación horaria de materias sino periodos más amplios en función de los proyectos y las necesidades del grupo (actualmente en las escuelas el tiempo se reparte en función de las materias/asignaturas, la idea es que el tiempo se utilice según la necesidad que plantee cada proyecto que se desarrolle).

6. Valoramos el error como fuente de aprendizaje y cultivamos la actitud de humildad en todos los niveles: institucional, enseñantes, alumnado. Reconocer lo que sabemos y lo que no sabemos.
7. Contacto habitual con la naturaleza: huerto, jardín, bosque, animales. Cuidar un huerto o un jardín en la escuela y también cuidar animales.
8. No exámenes, no notas. Nos centramos en el interés, la voluntad y el esfuerzo.
9. Damos herramientas para el emprendimiento social:
 - Conexión entre empresa y formación profesional: las empresas indican qué tipo de habilidades necesitan para que las escuelas puedan formar a los alumnos en estas habilidades, sin excluir el desarrollo del potencial integral de los alumnos.
 - Recuperación de la figura de aprendiz, donde la empresa ofrece al aprendiz X horas de trabajo, sin excluir las horas de formación.
 - Desarrollar la capacidad de emprendimiento social de proyectos sin ánimo de lucro, desinteresadamente para el bien común. Participación en ONG's locales y generales.

DÓNDE - ESPACIO

1. Los niños se mueven libremente por el espacio escolar. Salir de las (j)aulas lo más posible, mínimo una vez al mes salir al bosque. Los patios se naturalizan.
2. Escuelas libres de Wifi y ondas electromagnéticas. Móviles fuera de las escuelas, ni maestr@s ni alumn@s.
3. Eliminar las nuevas tecnologías de la escuela primaria. Aprender primero a desarrollar.

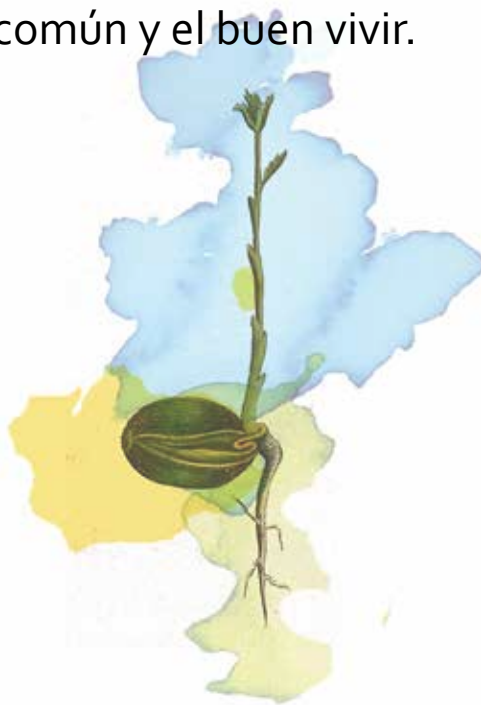
CON QUIÉN

1. Pasar un tiempo de prueba como maestro holístico, antes de poder ejercer como tal. L@s Maestr@s son modelos de autoconsciencia, honestidad, permitirse equivocarse, creatividad, su misión esencial es apoyar y entusiasmar en el proceso de desarrollo integral de las personas.
2. Ratio educativa: 1 adulto por cada 5 niñ@s. En secundaria una ratio deseable es de 12 alumnos por docente aproximadamente. En general, más maestr@s por alumn@s.
3. Resaltar la figura del tutor: acompañante durante el proceso formativo hasta la madurez.
4. Comunidad educativa: profesores, alumnos, padres, amigos, entidades públicas, ...
Asamblea: organizativa, reflexiva, recopilativa.
5. Aprender de l@s niñ@s.

III. MODELO POLÍTICO

III. MODELO POLÍTICO

participativo, ecuánime, sin privilegios por cargos, programas y planificaciones consensuadas a largo plazo, en aras del bien común y el buen vivir.



VISIÓN

1. La política es un servicio a la sociedad, no un instrumento de dominación.
2. Los políticos son ejemplos vivos de honradez, virtud, nobleza, consciencia holística; su misión es coordinar, no tienen más privilegios que cualquier otro ciudadano. Un código deontológico deja claro qué personas son aptas para el servicio político.
3. República participativa, diputados elegidos por circunscripciones.

4. Desarrollamos una política participativa con decisiones subsidiarias (global-local / colectivo-individuo) y acuerdo por consenso, cuyo objetivo es el bien común y el buen vivir. Una política que favorece la co-responsabilidad social y ambiental de las empresas y permite que el valor económico aporte riqueza a las comunidades basadas en valores ancestrales (algunos de dichos valores son: absoluto respeto a la naturaleza y a lo trascendente, relación Tierra-Cielo; autogestión sostenible de los recursos naturales, sin degradar el territorio, amor y respeto a todos los seres vivos ...).

5. Política agraria que prime el mantenimiento del territorio y la agricultura familiar.

CÓMO - METODOLOGÍA

1. Decisiones mediante formas de participación ciudadana: Asamblea ciudadana, Referendums y Presupuestos participativos.

2. Sociocracia: grupos de trabajo autónomos por sectores, con asambleas periódicas.

3. Mediante varias herramientas consultivas : consejo de Sabios, comités de expertos, comisiones (agentes sociales), organizaciones...

4. "Feminizar" el sistema político, hacerlo más colaborativo y menos competitivo (superar la idea de oposición en tanto competitividad y lucha para gobernar).

5. Simplificamos la burocracia administrativa y minimizamos la estructura ministerial, así como la cantidad de políticos. Reducir ministerios, bien claros y estructurados, con sus respectivas áreas o ámbitos de competencia. No hay presidencia única sino compartida en función de los ministerios-categorías estructurales. El parlamento es elegido desde lo local a lo general, de abajo hacia arriba, con representantes de cada comunidad. Los votos en blanco se contabilizan dejando vacíos los escaños correspondientes.

6. Elaboramos un programa político general a largo plazo (a 20 años vista o más), consensuado por todas las fuerzas políticas del país.

A medio plazo:

Somos una sociedad menos competitiva y más cooperativa y colaborativa, sin los viejos conflictos geopolíticos, con un nuevo sistema político avanzado fundamentado en el poder también lateral, alternado y distribuido, con plena democracia social participativa, la cual facilita implícitamente la descentralización, democratización y socialización de la energía y la información, entre otros procesos de decisiones y de actuación.

TRANSICIÓN

VALORES Y PRINCIPIOS

1. Establecemos un código deontológico político para quienes ejerzan de políticos, y mecanismos de seguimiento de la actividad política.
2. Desaparecen los privilegios económicos y jurídicos de los políticos.
El sueldo se reduce a un standard por responsabilidad pública (médicos, jueces...) y se limita el tiempo de mandato.
3. Plena independencia de los poderes políticos: legislativo, ejecutivo, judicial y, económicos.

PROGRAMAS POLÍTICOS

1. Los programas políticos son a corto, medio y largo plazo: son revisables, vinculantes, elaborados participativamente entre todos los agentes sociales y por todas las fuerzas parlamentarias y aprobados por referéndum. Dichos programas incluyen la planificación: urbanística y territorial, de transporte, energía, agricultura, ganadería, pesca, bosques, aguas, educación, sanidad, ...
2. Control de la financiación y cuentas de los partidos.
3. Unificamos las competencias territoriales de urbanismo, medio ambiente, agricultura, ganadería, pesca, forestal, hidrológica y costas.
4. determinamos indicadores del Buen Vivir y el Bien Común los cuales incluyen salud, relaciones sociales, economía, armonía con la Ley Natural, ... Dichos indicadores deben de ser conocidos por toda la sociedad para poder seguir los resultados de las políticas implementadas, evaluar el progreso en las políticas sectoriales y para ponerle objetivos claros y evaluables. Dichos objetivos están vinculados a la planificación y aprobación previa de presupuestos.

PARLAMENTO - PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. El Presidente ó Presidenta del Parlamento es elegido por los Parlamentarios. Es alguien con visión holística y neutral, no pertenece a ningún partido. No es miembro del Parlamento. Deberá facilitar el diálogo real y constructivo.
2. Creamos agencias tutoriales de participación ciudadana, para fomentar la proactividad de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas. Generalización de los referéndums vinculantes.
3. Los organismos e instituciones del Estado. Si los ciudadanos así lo consideran, eliminarán, mediante referéndum, las instituciones sin utilidad (ejércitos, nobleza, casas reales...).

4. Especial atención al potencial de las propuestas infantiles y juveniles.
5. Elecciones con listas abiertas. Instauración del escaño vacío o silla en blanco en el Parlamento para los votos de personas que no están representadas por ningún grupo político.

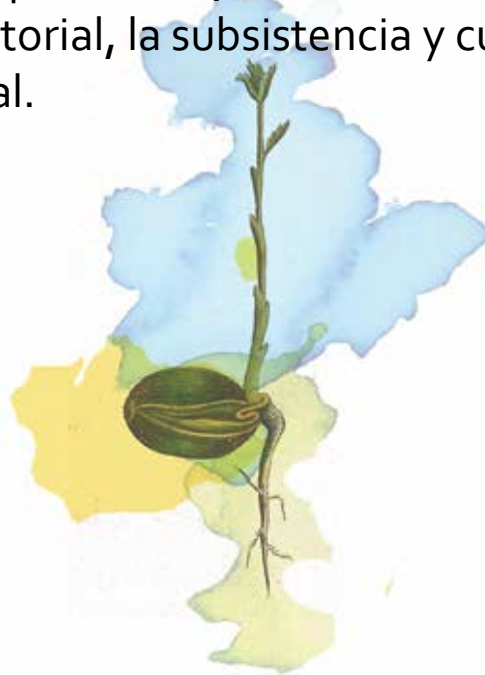
HERRAMIENTAS CONSULTIVAS (OBLIGATORIAS)

1. Consejo de Sabi@s: escogido por soberanía popular mediante especialistas, representantes de ONGs, instituciones, universidades, científicos, técnicos, humanistas, filósofos...
2. Establecemos comisiones y consejos asesores ligados a la Administración. Reordenación y racionalización de las múltiples comisiones vigentes.
3. Resolución de conflictos con comunicación no violenta (CNV) y otras herramientas que cuiden los procesos.
4. Establecemos un organismo reglado para la transparencia de lobbies (grupos de presión).

IV. MODELO ECONÓMICO

IV. MODELO ECONÓMICO

resiliente, colaborativo y cooperativo, basado en el uso consciente, no especulativo, de los recursos, favorece la soberanía territorial, la subsistencia y cuidado personal, social y ambiental.



VISIÓN

1. Establecemos una economía estacionaria que favorece la resiliencia, la creatividad y soberanía territorial; una economía no basada ya en la competitividad sino en la cooperación y colaboración, y con diversidad económica, satisfaciendo el cuidado personal, social y ambiental. Un paso imprescindible para asentar dicha economía es el decrecimiento de formas, procesos productivos y tendencias de consumo contraproducentes y obsoletas.
2. Establecemos nuevos indicadores de progreso económico que reflejan el bien común y el buen vivir, sustituyendo a los anteriores indicadores y criterios basados en la productividad, la competitividad y especulación financiera. La economía nos permite abastecer las necesidades humanas tanto materiales, físicas como culturales y anímicas.
3. Establecemos un nuevo sistema financiero ya no basado en el crecimiento económico sin fin y la deuda perpetua.

CÓMO

1. Maximizamos la producción y el consumo local y éticamente responsable, en todos los sectores.
2. Tendemos a la gestión horaria basada en los ciclos naturales y ritmos solares.
(Optimizamos y economizamos mejor ciertos recursos reincorporando pautas naturales)
3. La sociedad se responsabiliza de la subsistencia individual:
Renta básica universal basada en un principio de reciprocidad (a cambio de trabajo social, de cuidado y mejora del entorno natural...)
Trabajamos en lo que queremos porque nos motiva, y ese trabajo es el servicio que damos a la sociedad. Gracias a la renta básica ya no trabajamos para sobrevivir sino para ofrecer un servicio o para practicar nuestros dones.
4. Decrecemos en: producción y consumo energético, extractivismo, en insumos y residuos tóxicos, ...
Sustituimos el PIB por los indicadores del buen vivir y del bien común.
5. La producción energética es sometida a planes de ordenación territorial y de preservación ambiental: descentralización, democratización y socialización de la energía. Planes económicos a largo plazo diseñados por sabios y especialistas. Visibilización de los costes ambientales.
(todos somos uno)
6. Propiedad: coexisten y conviven las propiedades privadas, públicas y comunitarias, fomentando éstas últimas.
7. Empresa:
 - . Velamos por la sostenibilidad: 1) Económica (viabilidad), 2) Social: para con los clientes (valores de honradez y empatía), con los proveedores (dando valor a su producto o servicio y respetando el precio justo), con el equipo de personas trabajadoras (respeto a sus necesidades y a su desarrollo personal, profesional y/o económico) y 3) Ambiental: reduciendo y minimizando el flujo de recursos necesarios y residuos producidos.
 - . Co-responsabilidad empresarial: ofrecemos un retorno positivo ambiental y social, con la creación o apoyo de proyectos que mejoran el medio ambiente y mejoran la sociedad.
 - . La empresa es un vehículo para la innovación y realización personal.
El objetivo no es tanto el beneficio empresarial como el mantener dicha sostenibilidad.
Importancia marginal del dinero en la empresa y en la sociedad, la motivación deja de ser el dinero, ya no se confunde: el dinero es el medio, no el fin. Se minimiza la burocracia.
8. Tecnología. Las tecnologías nos ayudan y nos sustituyen en los trabajos más duros y pesados, monótonos y repetitivos; algunas nos favorecen para promover la consecución del potencial individual, sin negar el desarrollo natural de las capacidades y sensorialidad propia de cada persona. Las tecnologías, del tipo que sean, no deben de anularnos, ni inducirnos a la irresponsabilidad. Todas las tecnologías son herramientas sujetas a las necesidades vitales de cada momento histórico y por ello sujetas al cambio y en evolución continua.

TRANSICIÓN

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

1. Pasamos de la economía de la deuda a la economía del ahorro.
Reformamos las finanzas para hacer que el sistema financiero no se base en un sistema de deuda.
Si existen, abolimos las deudas perpetuas estatales, autonómicas y municipales.
Creamos y desarrollamos políticas de prevención del endeudamiento.
Tendencia de reducción de la deuda personal, empresarial, pública.
Reducción de tipos de interés, eliminación de créditos rápidos.
2. Fomentamos la economía de intercambio.
3. Evaluación del progreso según indicadores del Buen Vivir y el Bien Común incluyendo salud, relaciones sociales, economía...
4. Conciliación familiar para poder atender hijos o familiares dependientes, y vejez digna con todas las necesidades cubiertas.
5. Enseñamos a los niños y adolescentes qué es y cómo funciona la economía, aprenden a administrar cuentas y gestionar bienes con ejercicios prácticos de proyectos de actividades escolares (viajes, construcciones, ...). Aprender a no ser derrochadores y a saber administrar con criterios éticos y ambientales.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

1. Control social del gasto público y del funcionamiento y cuentas de los partidos.
Sindicatura de cuentas ágil y transparente.
2. Renta Básica Universal condicionada a una articulación del trabajo social, ambiental...
3. Impuesto a las grandes fortunas y establecimiento de techos de beneficios.

FISCALIDAD E IMPUESTOS

1. Impuesto al azúcar añadido (desarrollar este punto).
2. Ventajas fiscales: 1) A la propiedad comunitaria. 2) A las empresas sostenibles que se asienten en el entorno rural. 3) A la producción artesanal (pequeñas empresas y autónomos). Rebajar la cuota de autónomos al mínimo, que sea algo simbólico y proporcional al beneficio.
3. Establecemos impuestos acordes a los ingresos. Impuesto a las grandes fortunas.

4. Desbloqueo fiscal a favor de la descentralización, democratización y socialización de la energía, esto es, la autoproducción y libre intercambio sin especulación, de los kilowatios domésticos excedentes provenientes de fuentes renovables, con un sistema tarifario adaptado y un tratamiento administrativo adecuado.

5. Acuerdo internacional para eximir de todo tipo impositivo a las personas por intercambiar sus kw excedentes de fuentes renovables y libres de impactos territoriales, ambientales o paisajísticos, dada su colaboración en la lucha contra la Emergencia Climática global, a fin de poder amortizar las pequeñas inversiones. Recibir compensaciones económicas por la venta del excedente de producción resulta estratégico para que las personas y familias sean co-responsables en el impulso decidido de la transición energética.

6. Impuesto de carbono o cuotas de carbono que regulen los excesos de personas, empresas y colectivos. Quien menos consume menos paga, y quien más consume más paga.

FINANZAS

1. Tienden a desaparecer las herramientas de especulación financiera
2. Control, transparencia y regulación de todos los lobbies de presión.
3. Regular el precio de la vivienda. Evitar la especulación del parque de viviendas. Parque público de viviendas suficiente y descentralizado.
4. Precio real de bienes y servicios, contemplan también el coste ambiental.
5. Veto a los paraísos fiscales, el dinero no se esconde.

EMPRESA

1. La subvención a una empresa está supeditada a la elaboración y aprobación de un plan de sostenibilidad.
2. Se fomenta la economía local favoreciendo los mercados agroalimentarios locales.
3. Para favorecer el consumo responsable de alimentos, la información (diseño, publicidad y etiquetaje) ha de ser 100% verídica. Controlar la calidad (pureza) de los ingredientes y procesos de producción.
4. Favorecemos la investigación de nuevos materiales y tecnologías de generación, acumulación y emisión de energía más eficientes y menor o nulo impacto ambiental.
5. Veto al *dumping* (vender a bajo coste para destrozar los mercados agrarios locales).

SALARIOS - MUNDO LABORAL

1. Establecemos un salario mínimo y máximo.
2. La tierra para quien la trabaja. La casa para quien la habita. El dinero para quien lo usa.
3. Cuidar y valorar económicamente los diversos oficios, habilidades y conocimientos.
4. Reparto y reducción de las horas de trabajo: 1) horario flexible, los trabajadores reducen el número de horas que quieran/puedan, 2) menos horas pero mejor trabajadas, trabajamos menos pero más eficaces y 3) reducción horaria según ciclos altos y bajos de la empresa y ciclo estacional.

V. MODELO TERRITORIAL

V. MODELO TERRITORIAL

facilita la soberanía alimentaria, sanitaria, energética y económica de cada territorio, vetando la especulación de los recursos para la subsistencia y preservando la calidad ambiental y valores naturales del planeta Tierra.



VISIÓN

1. La Tierra es nuestro hogar, somos parte de la Tierra.
(Planeta Tierra – Biosfera – ecosistema global)
2. Cuidamos la Tierra pensando en las generaciones futuras.
3. Conservamos los santuarios naturales, los lugares más puros del planeta, sin ninguna intervención humana. Recuperamos y preservamos el máximo de espacios naturales de la Biosfera, implementando las políticas de preservación de la biodiversidad y paisaje natural.
4. Vetamos la especulación con los recursos naturales y las energías renovables, ponemos límites a la producción y consumo energético (las renovables son sometidas a planes de ordenación y equilibrio territorial). La planificación y gestión del territorio integra sin contradicciones: preservación ambiental, vida sostenible tanto en el medio rural como urbano y transición energética.

5. El modelo económico es acorde con lo que la naturaleza nos ofrece, no sobreexplotamos los recursos naturales y valoramos el PIB de otra manera:

- Reducción de la huella ecológica
- Uso de los recursos naturales acorde con la capacidad de carga de cada territorio
- Uso del agua restringido a su propia cuenca hidrográfica; no a los trasvases.
- Relocalizar, optimizar y minimizar las importaciones y exportaciones
- Reducir y la explotación de recursos agotables y eliminar el uso de los combustibles fósiles.
- Producir alimentos de forma ecológica sin empobrecer el suelo, o contaminar el suelo, el aire o el agua.

6. Desarrollamos comunidades locales autogestionadas conectadas a nivel planetario: "Piensa global actúa local" (glocalización). "Que lo que yo quiera para mi lo pueda tener todo el mundo".

MEDIO NATURAL

1. Creamos un organismo a nivel mundial en defensa de la Biosfera, del planeta Tierra. Desarrollamos políticas ambientales coordinadas vinculantes para todos los países.

2. Preservamos la calidad ambiental gracias al decrecimiento de proyectos con fuerte impacto ambiental y a la recuperación de hábitats y paisajes naturales en las zonas artificializadas dramáticamente degradadas. Re-naturalización de ríos, playas, montes.

3. Reconectamos ecológicamente todo el territorio mediante la preservación de todos los corredores biológicos y la recuperación precisa mediante ecoductos que salven las infraestructuras actuales, poco o muy impermeables al paso de la fauna terrestre.

4. Responsabilidad compartida de toda la sociedad en la conservación del medio y paisaje natural, y en la gestión y planificación territorial en general. (Importancia y fuerza del consumidor como motor de cambio a través de su decisión de compra: "Que nuestra cesta de la compra sea nuestro carro de combate").

AGRICULTURA

1. Producimos alimentos suficientes para todo el mundo y de calidad mediante procesos agrarios naturales que respetan y se integran en la naturaleza. Reconocemos los cultivos como agrosistemas ecológicos, con una fauna y flora inherente asociada altamente dependiente (los cuales sufren una dramática regresión en la actualidad). Promovemos la investigación en agroecología, en agricultura ecológica, biodinámica, regenerativa, ...

2. Valoramos al agricultor y pastor consciente, el paisanaje real, como guardián del conocimiento del medio, creador y garante del paisaje rural y corresponsable de la conservación de su biodiversidad imbricada.

ENERGÍA

1. Descentralizamos, democratizamos y socializamos las energías renovables, para que los beneficios reviertan en la población.
2. Ordenamos o restringimos su implantación en el medio natural, sea en tierras fértiles, páramos solitarios o montañas. Y evitamos la masificación y concentración de energías renovables en determinados territorios en función de su valor ecológico o paisajístico.
3. Tendemos a implantar siempre las energías de menor impacto ambiental, de forma distribuida, cercanas al lugar de consumo, en zonas degradadas o previamente artificializadas irreversiblemente, y deconstruimos aquellas centrales eólicas, solares o hidroeléctricas que supongan una alteración del medio natural y el paisaje. (Todas las centrales tienen impacto).
4. La energía es considerada una necesidad básica, ha de ser a la vez renovable y libre, democrática, social, inclusiva, rentable, competitiva, neta, eficiente, ahorradora, fiable, segura, adaptable, respetuosa con los ecosistemas, armónica con el paisaje, plenamente ecológica y sostenible a todos niveles. Somos una sociedad empática con el entorno natural, por el hecho de ser mucho más conscientes de los límites ya sobrepasados, y de estar ya directamente imbricados en los flujos biosféricos a través de las energías renovables (solar, eólica...), dependiendo de la naturaleza incuestionablemente, claramente, inexorablemente, inapelablemente.

TERRITORIO Y PAISAJE

1. El Plan de Ordenación Territorial integra mapa político y geográfico, no sólo político, por lo que determinados temas como la implantación de las renovables, se planifican más allá del ámbito autonómico, acordando planes peninsulares y continentales. Dicha planificación integrada introduce criterios para evitar conflictos y afecciones más allá de las lindes políticas, y fomenta la máxima eficiencia energética con la máxima proximidad de la producción y uso de los recursos y el máximo de soberanía territorial en la planificación y la gestión. (Caso de Teruel afectado en toda su linde este-sur por parques eólicos de Castellón).
2. Tanto en el medio rural como urbano, promovemos reciclar las viviendas y optimizar infraestructuras existentes antes que hacer nueva edificación en el territorio.

MEDIO RURAL

1. Revalorizamos la figura del paisanaje, las personas que viven en el paisaje y lo modulan (gestores del territorio y el paisaje): pastores, masoveros, agricultores, ...
2. Favorecemos el desarrollo rural saludable y sostenible desde las necesidades reales y recursos disponibles de la población rural y su territorio.
3. Desarrollamos políticas de integración rural y de regulación del crecimiento rural.

MEDIO URBANO

1. Naturalizamos y ambientalizamos las ciudades: el campo inspira a la ciudad, no a la inversa como en las últimas décadas.

TRANSICIÓN

BIOESFERA - MEDIO NATURAL

1. Protegemos y recuperamos toda la biodiversidad posible, esencia y fundamento biológico de nuestro hogar terrestre, y de la cual no hay recambio.
2. Preservación de las grandes áreas naturales continuas que perviven sin artificializar (en Europa: los Cárpatos, Croacia, Delta del Danubio, Oeste Ibérico y Ports-Maestrazgo), recuperando progresivamente la totalidad de sus elementos potenciales (grandes herbívoros y depredadores) y potenciando las actividades humanas compatibles de desarrollo rural. Planes de recuperación de la conectividad ecológica a lo largo de todo el territorio. Preservamos la calidad ambiental de los territorios predominantemente naturales.
3. Valoramos el territorio natural como fuente de salud.
4. Reconocimiento de los grandes depredadores como el oso, el lobo o el lince como garantes de la salud de los ecosistemas, de los cuales es necesario recuperar sus poblaciones potenciales.
5. Creación de agencias sectoriales para agilizar programas y proyectos concretos de conservación y recuperación del patrimonio natural.
6. Gestión de la caza y pesca supervisada por científicos independientes. Y extinción de los privilegios seculares que mantiene la actividad cinegética sobre el medio natural.
7. Recuperación de los espacios de libertad fluvial como zonas naturales de laminación del flujo en previsión de las avenidas recurrentes y como corredores ecológicos para la fauna terrestre.
8. Concienciación ciudadana sobre los valores naturales y culturales del territorio, educando desde la infancia en la belleza natural.

GESTIÓN DE RECURSOS

1. Nueva Cultura del Agua con aprovechamiento de pluviales, reutilización máxima de las aguas en origen o depuradas y uso exclusivo de los caudales propios de cada cuenca hidrográfica. Planes de cuenca fluvial participativos y vinculantes. Ríos y riberas, lagos, estanques, marismas, costas, playas y litoral públicos.
2. A medio plazo, 100% agroecología garantizando el poder alimentar a toda la población. A corto plazo eliminación de cultivos insostenibles por sus altos requerimientos hídricos, no apropiados al clima, restricción de invernaderos ... Y aumento de la demanda y por tanto producción ecológica, introduciendo en los comedores públicos (escuelas, hospitales...) de forma preceptiva ingredientes ecológicos, de proximidad y temporada.
3. Nueva Política Agraria y Pesquera Comunitari a más social y ecológica integrada en los agrosistemas y que redunde principalmente en beneficio de los pequeños productores.
4. Descentralizar, democratizar y socializar la energía pudiendo generar nuestra propia energía de fuentes renovables en nuestras casas, pueblos o ciudades, barrios o urbanizaciones, compartirla y distribuirla libremente sin trabas fiscales, legales, administrativas o burocráticas. El debate ya no es energías renovables sí o no, sino cómo se implantan: centralizadamente favoreciendo a unos pocos como hasta ahora, o de forma descentralizada, como bien universal. La tecnología está en nuestras manos y la energía fluye por toda la biosfera: hay que hacer que la tecnología esté a nuestro servicio, de todas las personas, y no al revés. Red eléctrica pública, moderna y racionalizada.
5. Tasa Tobin sobre todas las transacciones financieras, tasa sobre el turismo y tasa sobre el carbono, revirtiendo en proyectos de retorno socioambiental.

MEDIO RURAL

1. Garantizamos los servicios básicos en el medio rural.
2. Regulación de la repoblación rural con instrumentos que garanticen un crecimiento armónico con el entorno social y natural. Fomentar el aprecio por nuestro entorno natural próximo incrementando la autoestima social.
3. Impulsar empresas operativas de gestión forestal sostenible con los 5 objetivos sincrónicos: 1) prevención de incendios 2) mejora ecológica y maduración de los bosques 3) fuente de energía (biomasa, leña y también madera y otros bienes) 4) fuente de ocupación 5) fuente económica.
4. Organizar la producción de los sectores primarios (agricultura, ganadería y pesca) de forma viable económicamente, soberana, sostenible, armónica con los sistemas naturales y el paisaje, y de acuerdo con los nuevos retos frente de la crisis ecológica actual.

MEDIO URBANO

1. Centros urbanos más compactos, vivos, diversos (como antes de la gentrificación) mediante ordenación territorial.
2. Naturalizar las ciudades con más espacios libres (no construidos).
Recuperar espacios vacíos horizontales y verticales, azoteas y patios interiores.
Pacificación de calles y áreas peatonales.
3. Gestionar los jardines urbanos con criterios ambientales: árboles frutales tradicionales, plantas autóctonas, (especialmente las rarificadas localmente), especies comestibles y de refugio o nidificación para la fauna, especies aromáticas y de interés para las abejas y los insectos en general, estanques para anfibios y puntos de agua para la fauna en general, cajas-nido y comederos para fauna, setos arbóreos, rocallas de refugio para la microfauna, paneles educativos...
4. Humanizar para que abuelos y niños estén en las calles, plazas.
Guardianas del territorio y la vida: gente mayor en espacios verdes urbanos.
Eso significa dificultar el tránsito del coche privado.
5. Crear Parques de Renovables Distribuidos, reciclando suelo urbano e industrial no desarrollado, degradado o obsoleto, con pérgolas solares de aparcamiento y recarga eléctrica de los vehículos de los vecinos.

ORDENACIÓN - PLANIFICACIÓN

1. Agendas 21 locales vinculantes.
2. POUMs (planes de ordenación urbanística municipales) plenamente participativos.
Racionalizar los planes urbanísticos en la medida de los recursos y necesidades de cada territorio.
3. Catálogos y Cartas del paisaje vinculantes para la preservación de sus elementos y valores.
4. Normativas de protección acústica y lumínica en pueblos y ciudades, barrios y urbanizaciones, así como en todos los espacios naturales.

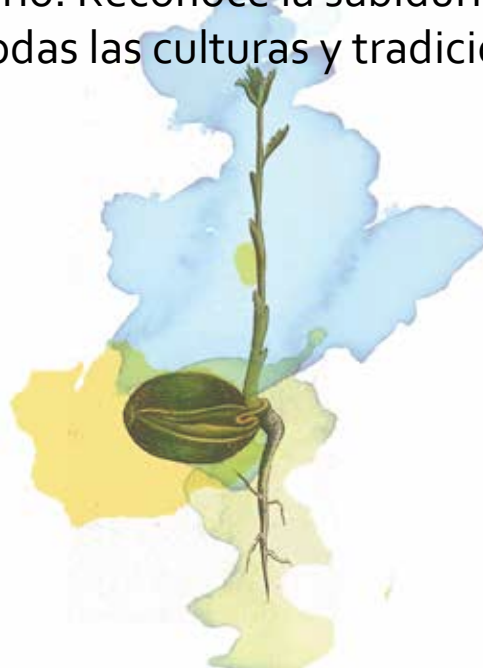
TRANSPORTE - LOGÍSTICA - MOVILIDAD

1. Reducimos al máximo las importaciones y exportaciones.
El 50% de lo que necesitamos para vivir lo conseguimos cerca.
2. Transporte de mercancías: promocionar el tren para recorridos más largos y el camión o furgoneta con tecnología de hidrógeno, para los recorridos medios o más cortos.
3. Reducimos la movilidad obligada e insostenible:
 - Favorecemos el trabajo cerca de casa, sin necesitar transporte, y el teletrabajo.
 - Promocionamos la movilidad en bicicletas y patinetes eléctricos. Dar protección a los ciclistas con vías seguras que conecten servicios (escuelas, biblioteca, médico).
 - Transporte público e interconectado. Con horarios y tiempos eficientes, económico (accesible para todos) y ecológico.
 - Entre ciudades importantes: Aumento de los servicios de tren y bus. Organizar y optimizar la movilidad en transporte público en forma de red y planificada entre bús y tren. Horarios racionales ligados a las necesidades laborales tanto de ida como de vuelta. Mejorar la competencia en tiempo de viaje respecto del coche (reducir tiempos de espera). Conexión entre distintas redes de transporte de tren y autobús en nodos de conectividad. Modernización, inversión y mejora de la red ferroviaria de cercanías. Creación de servicio de cercanías en capitales de provincia.
 - En todos los pueblos: horarios suficientes, eficientes y de bajo coste de transporte público.
 - Los ayuntamientos también gestionan y ofrecen el servicio de redes de coches compartidos, mediante whatsapp/telegram (redes de transporte vecinales).
 - Servicios de taxis a precios subvencionados para dar servicio entre barrios, urbanizaciones y centro.
4. Disponer de los ecoductos necesarios a lo largo de toda la red de carreteras y ferroviaria.

VI. MODELO SANITARIO

VI. MODELO SANITARIO

independiente y holístico, comprende y atiende la enfermedad a nivel físico, anímico, espiritual, social y planetario. Reconoce la sabiduría médica y medicinas de todas las culturas y tradiciones del mundo.



VISIÓN

DERECHOS FUNDAMENTALES

1. Derecho a la libertad de elección de la forma y proceso de curación.
2. Derecho a una alimentación saludable para todos.
3. Reconocimiento de la importancia para la salud del silencio y contacto directo con la naturaleza sin contaminación atmosférica, visual ni acústica (paisajes naturales sin intervenciones humanas, cielos diurnos y nocturnos limpios, sin satélites ...).

COMPRENSIÓN HOLÍSTICA DE LA SALUD

1. Promoción y protección de la salud integral, entendida holísticamente. Comprensión y desarrollo de la salud desde todos los aspectos, tanto vital, físico, anímico, emocional, mental, espiritual, así como social y ambiental (planetario).
2. Reconocimiento de la sabiduría médica y medicinas de todas las culturas y tradiciones existentes en el mundo. Reconocimiento de los médicos ancestrales para ayudar a la humanidad. Todo es un solo cuerpo (Gaia, La Pachamama nos da todo lo que necesitamos para estar bien).
3. Evitamos al máximo el uso de medicinas químicas e intervencionistas.
4. Integramos desde la infancia los diversos conocimientos sobre cuidado de la salud. Los conocimientos sobre alimentación son prioritarios y son la base para la salud.

ALTA CALIDAD AMBIENTAL = ALTA CALIDAD SANITARIA

1. Reconocimiento de la calidad ambiental como garantía de la calidad sanitaria. Todo lo que contamina la tierra, el agua y el aire, todo lo que daña y degrada un territorio tiene una implicación negativa sobre la salud. Reconocimiento de los efectos negativos en la salud, de determinadas sustancias, formas de proceder, procesos productivos e implantaciones tecnológicas. (sobre-explotación, fumigaciones, fertilizantes químicos, transgénicos y manipulación genética, 5G, geoingeniería, ...)

TRANSICIÓN

CONCIENCIACIÓN

1. Concienciación del vínculo entre la calidad ambiental y la calidad sanitaria en todos los ámbitos educativos, empresariales, políticos...
2. Iniciamos y desarrollamos políticas proactivas de comunicación de la salud holística en los media. Se regula la publicidad de los productos farmacéuticos en tv, prensa, radio, medios físicos y digitales y redes sociales ... y se supedita a políticas de educación y sanidad holística.

PLANIFICACIÓN - ÉTICA

1. Coordinamos políticas ambientales y sanitarias.
2. Moratoria a las tecnologías con posible impacto en la salud: 5G, microchips...
3. Limitación de la experimentación e investigación mediante un código ético.
4. Control ético de la Inteligencia Artificial.

SERVICIOS - SALUD PÚBLICA

1. Cuidar a las cuidadoras (otras ratios/otras condiciones laborales).
2. Acceso gratuito a la información de las diversas formas de tratar una enfermedad. Legislación que regula la libertad de elección en cómo curarse, según tradición médica más afín la conciencia de cada persona.
3. Los diagnósticos se basan en los fenómenos externos (síntomas y patologías) y también en las posibles causas a todos los niveles (tanto físicas como psico-emocionales y sistémicas). Tenemos una visión holística de la enfermedad o patología. En casos de ansiedad, depresión ... se reorienta el entorno del tratamiento, reduciendo el consumo de medicamentos y ayudando a reconocer y disolver las causas reales.
4. Odontólogos, psicólogos y servicios ópticos están dentro de la SANIDAD PÚBLICA.
5. Actuación proactiva hacia los enfermos potenciales de crónicas -diabetes, hipertensión, para que no desarrollen la enfermedad -> Consejo, monitoraje. Promoción del ejercicio físico, cambio de alimentación (sobrealimentación / malnutrición).
6. Potenciamos y revalorizamos los procesos naturales de nacimiento y de muerte. Baja para favorecer los cuidados de l@s hij@s hasta los 3 años - cotizando a la Seguridad Social durante este periodo.
7. Reformulamos los espacios para cuidar a la gente mayor: devienen más humanos.
8. Creamos y preservamos entornos de silencio y oscuridad para favorecer la salud reduciendo el estrés.

A medio plazo:

1. El cuidado holístico de la salud y la expansión de la conciencia es cada vez mayor
2. Los hospitales y centros de salud devienen más humanizados y rodeados de naturaleza ya sea porque están ubicados en la naturaleza o porque se naturalizan o reverdean las urbes.

A largo plazo:

1. Tendemos a que los actos médicos estén limitados a casos o momentos concretos, puesto que las personas ya tienen integrados los conocimientos para una vida saludable.

VI. MODELO COGNITIVO

I. MODELO JURÍDICO
independiente y neutral, reconoce la Ley Natural, Común y Civil, vela por los derechos a la subsistencia, a la Naturaleza y de la Naturaleza.

II. MODELO EDUCATIVO
fundamentado en la comprensión y práctica holística, cultiva la sensibilidad y potencial de cada individuo, en aras de devenir plenamente conscientes, responsables, autosuficientes y solidarios.

III. MODELO POLÍTICO
participativo, ecuánime, sin privilegios por cargos, programas y planificaciones consensuadas a largo plazo, en aras del bien común y el buen vivir.

IV. MODELO ECONÓMICO
resiliente, colaborativo y cooperativo, basado en el uso consciente, no especulativo, de los recursos, favorece la soberanía territorial, la subsistencia y cuidado personal, social y ambiental.

VII. MODELO COGNITIVO
holístico, integración e interdependencia no jerárquica de las diversas formas de sensibilidad, inteligencia y conocimiento. En aras del despertar espiritual, la realización plena del ser humano y una Cultura de Paz.

VI. MODELO SANITARIO
independiente y holístico, comprende y atiende la enfermedad a nivel físico, anímico, espiritual, social y planetaria. Reconoce la sabiduría médica y medicinas de todas las culturas y tradiciones del mundo.

V. MODELO TERRITORIAL
facilita la soberanía alimentaria, sanitaria, energética y económica de cada territorio, vetando la especulación de los recursos para la subsistencia y preservando la calidad ambiental y valores naturales del planeta Tierra.

VISIÓN

1. El modelo o paradigma cognitivo determina social y culturalmente la forma de percibir, aprehender, ver y comprender la realidad. La realidad en sí no es objetivable ni cuantificable aunque se manifieste y exprese subjetivamente en los diferentes grados de consciencia, en los diversos modos de conocimiento y tipo de creencias, que dan lugar a la pluralidad de hábitos y costumbres, formas de hacer, todo ello conformando propiamente la cultura de una sociedad en un tiempo y espacio dado.

2. Abrimos una nueva etapa histórica, incluso civilizatoria, donde la preponderancia de lo espiritual y la creatividad aplicada a la vida nos permite transitar hacia una sociedad consciente, holística y por ello propiamente humana. El nuevo modelo cognitivo al cual estamos ya transitando es la Holística "la comprensión y acción que integra diferentes sensibilidades e inteligencias, de lo material a lo espiritual, en aras de un vivir digno, consciente y pleno". Su finalidad es el despertar espiritual y realización plena del ser humano, superar la dualidad, comprender los procesos de vida-muerte, en aras de una cultura de paz.

3. Interdependencia de las diferentes formas de conocimiento: científico, filosófico, artístico, religioso, chamánico, mitológico, ...

De igual modo coexiste la cultura visual, verbal y oral sin excluirse ni predominar una sobre otra. El ver y proceder holístico nos permite:

- Empatizar de nuevo con la naturaleza, armonizarnos con ella, con sus ritmos y ciclos, cuidamos la tierra como nuestro hogar común.
- Transcender el antropocentrismo y el etnocentrismo, somos uno con la naturaleza.
- Comprender y valorar la importancia del pensamiento crítico y del pensamiento sistémico, el no tener miedo al error y a las crisis como parte del proceso de aprendizaje; al aprender haciendo damos importancia al proceso; la simplicidad y el decrecimiento como transición ineludible para abandonar y soltar todo lo que nos limita, degrada y artificializa la vida.
- Integrar lo femenino: la sensibilidad, el sentir, la intuición, la cooperación, ...

TRANSICIÓN

VALORES Y FUNDAMENTOS

1. La creatividad, principio inherente a todo ser vivo, es el impulso vital que aplicamos a los diferentes ámbitos sociales.
2. Gracias al pensamiento crítico, superamos los viejos esquemas y creamos nuevos imaginarios individuales y colectivos, que nos ayudan a transitar hacia una sociedad consciente, holística, propiamente humana. "Reconocemos" la mente desde el anhelo de saber quién somos de verdad.
3. Acogemos nuestra sombra, y por ello podemos devenir plenamente conscientes.
4. Para solucionar los problemas existenciales y de subsistencia, primamos el desarrollo de la conciencia humana al desarrollo de la tecnología.
5. El presente, lo inmediato como valor para la acción consciente.
6. Escuchar para fluir.
7. Recuperamos y potenciamos el vínculo espiritual en todo lo que hacemos, fluimos con la ley natural. Iniciación espiritual para sacralizar el territorio, el trabajo, los ciclos de la vida.

ACCIONES

1. Actuamos conscientes y en coherencia con los valores que nos mueven en la vida, desde el empoderamiento, el autoconocimiento y la libertad (liderazgo consciente).
2. Protegemos y restauramos las memorias olvidadas, creando vínculos entre tradiciones y tiempos históricos (Metacomunidades y comunidades integrativas).

3. Propagamos por todo el mundo los Fóruns internacionales con las diversas tradiciones espirituales y formas de conocimiento: científico, filosófico, artístico, mitológico, ...
4. Invertimos tiempo, energía y dinero en Sabiduría y Salud para redefinir el concepto de abundancia, riqueza, prosperidad, autorrealización.

A corto plazo:

1. Integramos los valores femeninos en la sociedad secuestrados históricamente, originando sociedades más colaborativas y cooperativas, y menos competitivas y depredadoras. Dejamos de competir y de luchar para pasar a cooperar y confiar en la comunidad.
2. Transcendemos el individualismo, consolidamos la solidaridad y cooperación consciente. De la era del ego a la era de la comunidad consciente.
3. Todos los proyectos que afectan a la naturaleza y a la sociedad en general, se diseñan vinculando desde el inicio a especialistas de diversos ámbitos: ingenier@s, ecólog@s, geógraf@s, Diseño cooperativo, no más especialistas aislados proyectando sin visión ni criterios holísticos.
4. Conseguimos que los medios de comunicación promuevan la consciencia y no la amordacen, realizamos la revolución en los mass media: "periodistas por la verdad", "ciudadanos por la verdad" ...
5. Integramos la meditación y las diversas prácticas espirituales como hábitos cotidianos.
6. Se valoran, propician y preservan los espacios de silencio.

A medio plazo:

1. Armonizamos las polaridades, integramos la dualidad en uno mismo (la parte masculina y la parte femenina, animal y angélica, instintiva e intuitiva, racional y sensitiva, ...). Dicha armonización e integración nos ocasiona un grado de plenitud y felicidad auténtica y profunda, no supeditada a lo que hacemos y/o tenemos, sino al reconocimiento y realización de lo que somos internamente, en esencia.
2. Al empatizar con la naturaleza, cambiamos hábitos y costumbres:
 - . Creamos diferentes modos de producción y organización basados en los ritmos solares, el reloj pasa a ser secundario y hasta opcional.
 - . Seguimos y referenciamos cada vez más nuestros hábitos y costumbres por los ciclos naturales y estacionales: salida del sol, mediodía solar, puesta de sol; estaciones, equinoccios y solsticios, fases lunares, constelaciones y alineaciones planetarias, ...
 - . Ritualizamos momentos del día y los ciclos del año.
 - . Establecemos ritos de paso en las distintas etapas vitales.

A largo plazo:

1. Consolidamos el 'duarcado' (nombre provisional), una sociedad que ya no es ni patriarcal ni matriarcal sino que integra sin jerarquía, con igualdad y ecuanimidad, los aspectos masculinos y femeninos, así como toda posible polaridad y dualidad. Uno de los fundamentos de dicha nueva sociedad es el "respeto integral al Ser del otro".
2. La mayoría de seres humanos estamos realizados espiritualmente. Vivimos en la plena consciencia.

Lo que conseguimos hacer es un primer garabato, un primer esbozo o apunte de la sociedad y mundo que queremos. El dibujo no está terminado, faltan enfocar más y profundizar muchas cosas, concretar bien muchos pasos, al menos los indispensables. Por ello en Q seguiremos sumando visiones todo el 2021.

¡ Gracias a todas las personas que haceis posible que esto ocurra !
En especial a Toni, Maria, Quim, Cristina, Sofía, Álvaro, Maima, Montse,
Neus C., Juan Manuel, Neus B., Evelyn, Delfi y Santiago,
gracias por vuestra presencia en esta primera experiencia.

¡ Seguimos !

21 diciembre 2020